

INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA COMPRA DE 600 NOVILLAS DE VIENTRE TIPO DOBLE PROPÓSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE 200 UNIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS GANADEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y SAN JACINTO EN LA SUBREGIÓN DE MONTES DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

1. Recomendaciones iniciales

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidas.
- Reúna la información y documentación requerida, además de verificar la vigencia de los documentos.
- El comité técnico de compra podrá verificar la información suministrada, cualquier omisión o inexactitud en la misma será causante de rechazo de la propuesta.
- La invitación establece los términos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de la oferta.

2. Invitación

En el presente documento se detallan los términos de referencia (condiciones y requisitos mínimos) que deben ser considerados por el proponente para la presentación de la propuesta con el fin de participar en el proceso de selección de uno o varios oferentes de ganado específicamente de 600 novillas de vientre, tipo doble propósito en el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE 200 UNIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS GANADEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y SAN JACINTO EN LA SUBREGIÓN DE MONTES DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Para poder ser partícipe de la contratación, el proponente deberá leer cuidadosamente estos términos de referencia.

3. Fechas del Proceso de Selección

PROCESO	FECHA
Fecha de apertura de invitación a presentar propuesta.	Viernes 4 de noviembre de 2016
Fecha límite para presentación de propuestas.	Martes 15 de noviembre de 2016
Evaluación de las propuestas por parte del comité técnico de compra.	Miércoles 16 de noviembre de 2016
preselección de la(s) propuesta(s) y comunicación a proponentes	Miércoles 16 de noviembre de 2016
Visitas a proponentes	A partir del jueves 17 de noviembre 2016

4. Consideraciones Legales.

La presente contratación se realiza de conformidad con la Constitución Política, las leyes de la Republica de Colombia, en especial las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado. Por lo tanto, los contratos que llegaran a suscribirse se realizarán sometido a los reglamentos de la organización contratante en todo lo relacionado con procedimientos de formación, adjudicación, cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

Con el envío de los presentes Términos de Referencia y su eventual adjudicación, el Comité técnico de compra y demás implicados en el proyecto, no tendrán la obligación alguna de contratar y se reserva el derecho de escoger la (s) propuesta (s) y celebrar contrato (s) con el proponente (s) que más le convenga de acuerdo con los criterios expresados en el presente proceso, por lo tanto no se hace responsable bajo ninguna circunstancia por los costos en que incurra o haya incurrido el proponente invitado para la presentación de su propuesta.

5. Fin de la Contratación

El comité técnico de compra del proyecto, a través de esta invitación solicita la presentación de propuestas para adjudicar previo al proceso de selección, contrato con uno o varios proponentes para comprar 600 novillas de vientre de doble propósito entre 3 y 7 meses de gestación, con peso superior a 360 kilogramos, con base Cebuina (Gyr, Guzerá y Brahman) cruzada con una de las siguientes razas: Simental, Holtein, Normando y Pardo Suizo. Esto sumado a las condiciones fenotípicas o características de las razas y cruces, entre las características a verificar: implantación de ubres, pezones funcionales, buenos aplomos, tamaño acorde a la raza o al cruce y condición corporal mayor a 3 en escala de calificación de 1 a 5. Las propuestas presentadas serán previamente analizadas, estudiadas y evaluadas en consideración el informe y recomendaciones del comité técnico de compra, constituido para la inspección y análisis de los lotes de bovinos propuestos.

6. Modalidad o tipo de contrato a celebrar

Contrato de proveeduría

7. Lugar y forma de entrega

Las novillas con las características mencionadas anteriormente deberán ser entregadas en un lugar equidistante (por establecer) de las poblaciones de El Carmen de Bolívar y San Jacinto en el departamento de Bolívar. Este ganado debe ser entregado por lotes y sector de acuerdo a programa de entrega previamente definido por las partes.

8. Certificados

1. Registro de palpación certificados por un MVZ con tarjeta profesional Comvezcol, demostrando experiencia en reproducción animal.
2. Acreditar los requisitos sanitarios exigidos por el ICA, especialmente lo relacionado con el registro de vacunaciones contra Fiebre Aftosa, al igual que los resultados de las pruebas

de Brucella, y tuberculosis. La copia del documento deberá adjuntarse a la propuesta y entregarse al momento de la entrega del ganado.

Esta información será corroborada por el equipo técnico de compra.

9. Trámites

En caso de requerirse tramitar permisos como requisitos para la negociación. Será entonces de responsabilidad del proponente los trámites respectivos ante las autoridades competentes.

10. Condiciones de los Bovinos

1. Los semovientes deberán estar en capacidad de adaptación a la zona geográfica en la que se localizaran, en cuanto a las condiciones ambientales y alimenticias.
2. Entregar los animales en buenas condiciones de salud, libres de ectoparásitos (nuches, garrapatas, etc.), babesia, anaplasma, sin cortes o lesiones físicas que impidan su normal desarrollo y desplazamiento.
3. Acreditar que cumple con el programa de vacunación de brúcela.
4. Los animales deben expresar una condición corporal ideal para el estado de producción según la evaluación realizada por el equipo de profesionales dispuesto por el operador del proyecto.
5. El sexo de la cría de las vacas seleccionadas debe ser hembra.
6. Los animales tienen que demostrar disposición o docilidad.
7. Entregar animales que gocen de excelentes condiciones sanitarias y nutricionales.
8. Entregar al operador del proyecto el registro de ascendencia.
9. Para efectos de la entrega del ganado, el proponente seleccionado deberá aceptar la visita del técnico del proyecto para verificar de manera general el estado reproductivo de los animales y el nivel de producción diario de leche, el cual para todos los casos deberá ser de al menos 8 litros diarios.

11. Duración del Contrato

2 meses

12. Valor del Contrato

El valor del contrato resultará de multiplicar el valor unitario ofertado por el proveedor seleccionados por la cantidad definida para comprar (máximo 600 novillas)

13. Forma de Pago

Los pagos se realizaran contra entrega de los productos contratados, se realizará un máximo de 3 pagos cuyo valor corresponderá al resultado de la cantidad de animales entregados multiplicado por el valor unitario del producto de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente seleccionado y al cronograma de entregas que se acuerde.

14. Garantía y riesgo asegurado.

El o los proveedores deberán garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable, contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos animales que no correspondan a los señalados en la cláusula primera, en el menor tiempo posible y correrá con los gastos que ello genere.

El o los oferentes seleccionados, a la suscripción de los contratos se obliga (n) a constituir en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza en la cual deberá aparecer como beneficiario "FUMPROMORURAL, NIT 823.004.974- 2, que ampare los siguientes riesgos : : **A) Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una duración igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

15. Requisitos para la presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse en original, en su folder o carpeta correspondiente, en sobre debidamente cerrado y sellado. Las propuestas deberán presentarse sin tachaduras, borrones, ni enmendaduras. La entidad solicitante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación

Por tratarse de 1 o más contratantes, cada proponente incluirá en su sobre, debidamente cerrado y sellado, la propuesta económica.

Las propuestas deberán entregarse oportunamente en las oficinas de Funpromorural, ubicada en la ciudad de Cartagena, en la siguiente dirección: Centro, edificio Banco del Estado Oficina 11-01. Se entenderá por "Entrega Oportuna" aquellos documentos que sean recibidos en el lugar indicado, tengan la fecha de hasta el día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 06:00 p.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

La entidad que invita a presentar propuestas podrá efectuar modificaciones a los presentes términos de referencia, mediante adendos hasta el día hábil anterior al cierre del presente proceso.

16. Proponentes

Podrán presentar propuesta las personas jurídicas debidamente constituidas y personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, Así:

Personas Jurídicas:

Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.

- Fotocopia de Cedula de ciudadanía del representante legal
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación Bancaria
- Certificación pago parafiscales

Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación Bancaria
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, salud, pensión y ARP

17. Identificación y firma del representante legal del proponente

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria, deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal del proponente de la misma. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en los contratos que se han de suscribir con el oferente seleccionado.

18. Especificaciones técnicas

El proveedor de los servicios aquí solicitados, debe especificar en su propuesta técnico-económica, el valor unitario, teniendo en cuenta los precios en oferta de los servicios a proveer contenidos en los presentes términos de referencia. Igualmente, en lo correspondiente a la oferta técnica, deberá incluirse al menos una descripción general de las novillas, incluyendo procedencia de los animales, rango de edades, colores, raza o cruces, producción diaria de leche, ascendencia, plan sanitario y programa de manejo imperante en la explotación ganadera, tarjetas o registros de trazabilidad de cada novilla y video del lote de animales ofertado con una duración no inferior a 5 minutos ni mayor a 8 minutos.

Lo anterior en adición a las certificaciones enunciadas en punto 8 de los presentes términos.